

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 12 de 1998.

Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 2260/98,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 505, dominio VCE 362, dispuesta por resolución N° 2260/98, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal el vehículo marca Peugeot modelo 405 GLD, dominio colocado AUP 050, afectado a la Corte Suprema de Justicia mediante resolución N° 2874/98.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Ala 7


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL